



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SEP 2015

RES. H. N°

**1320/15**

Expte. N° 4.311/15

VISTO:

La Resolución H N° 795/15 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado "*La corriente educación popular: procesos históricos y concepciones. Aportes para una fundamentación epistemológica*" a cargo de la Dra. Jessica Visotsky y de la Dra. Graciela Hernández;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N°1 de la mencionada Resolución menciona que el curso iniciará el 31 de setiembre del corriente;

Que la Prof. Rosa Guantay informa acerca de la modificación de fecha de inicio del Seminario; el que se realizará el 30 de setiembre del presente año;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la fecha de implementación del curso de Posgrado "*La corriente educación popular: procesos históricos y concepciones. Aportes para una fundamentación epistemológica*" a cargo de las Dras. Jessica Visotsky y Graciela Hernández será el 30 de setiembre del corriente año y se extenderá hasta el 03 de octubre de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa